

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 018-2024
15 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial e híbrida en sesión extraordinaria décima octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Sandra Vargas, Director Financiera; Ing. Favián Bayas.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores, permiso fuera del país estancia doctoral; Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 017-2024 de fecha noviembre 08 de 2024.
2. Análisis y Resolución de la Actualización del Listado de Estudiantes para el Pago de Becas y Ayudas Económicas aprobado mediante Resolución RCU-013-2024-177 de fecha 10 de octubre de 2024.
3. Conocimiento Informe Financiero UEB-DF-2024-025 Seguimiento y Avance de la Ejecución Presupuestaria 30 septiembre 2024.
4. Análisis y Aprobación de 8 Docentes Postulantes al Plan Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.



Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 017-2024 de fecha noviembre 08 de 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la metodología que realizamos para la aprobación de actas, si existe sugerencias u observaciones en las mismas se las puede realizar en este momento o a su vez remitir al correo electrónico de secretaria general, por lo que está a consideración las actas para la aprobación. Al no existir sugerencias compañeros.

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por la Dra. Silvia Pacheco, segunda Ing. Manuel Monar, salvando el voto el Ing. Mario Escobar, Ing. Vinicio Montalvo, Dra. Silvana López, Sr. Geovanny Aguaguña.

Por secretaria se procede a tomar votación.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso fuera del país, estancia doctoral;
Ing. Mario Escobar, voto salvado;
Ing. Vinicio Montalvo, voto salvado;
Ing. Manuel Monar, a favor ;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, voto salvado;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 13,25.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2024 – 084

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (017), DE NOVIEMBRE 8 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Listado de Estudiantes para el Pago de Becas y Ayudas Económicas aprobado mediante Resolución RCU-013-2024-177 de fecha 10 de octubre de 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación respectiva.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros por un error en la nómina de cuatro estudiantes con los números de cédula y de un estudiante que se encontraba duplicado, es procedente darles poner en conocimiento de ustedes por lo que estamos solicitando la reconsideración para que se proceda a la aprobación de la lista de estudiantes rectificadas.

DR. ARTURO ROJAS, para informarles que es una actualización en vista de que fue aprobado ya el pago de las becas, y en la revisión que realiza la Dirección Financiera refleja de que los estudiantes en mención el número de cédulas no coincidían, por lo que se remitió nuevamente a Bienestar Universitario para que verifiquen, es por ello que se pasa nuevamente a este Consejo Universitario sin que exista cambios de valores ni número de estudiantes que acceden a la beca, en consideración.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros agradezco el apoyo para nuestros estudiantes, además existe certificación POA y certificación presupuestaria, creo necesario que desde el departamento financiero ya se proceda a cancelar los valores a cada uno de los estudiantes.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros una cuestión de forma, creo que son dos o tres sesiones extraordinarias atrás que se aprobó este listado de personas estudiantes que van a ser beneficiados con las ayudas económicas, no se si cave aprobar como el listado corregido o actualización, póngale el nombre que le ponga es una reconsideración, lo que sugiero es de que se deje sin efecto esa anterior resolución y se apruebe la actual.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Oswaldo López secunda Dra. Silvia Pacheco y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se resuelve por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2024 – 085

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RCU-013-2024-177 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024; Y, APROBAR EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, PERÍODO ACADÉMICO OCTUBRE 2023 – FEBRERO 2024”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Siendo las 14h30 el Señor Rector, encarga el desarrollo de la sesión a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, en vista de tener que atender asuntos inherentes a la institución.



TERCER PUNTO: Conocimiento Informe Financiero UEB-DF-2024-025 Seguimiento y Avance de la Ejecución Presupuestaria 30 septiembre 2024.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación del punto.

ING. SANDRA VARGAS, señores Miembros de Consejo Universitario ha sido remitido para conocimiento el Informe Financiero UEB-DF-2024-025 en el que como parte de los deberes y atribuciones de la Dirección Financiera es hacer conocer a los Miembros de Consejo Universitario el avance de la ejecución presupuestaria a septiembre 2024, con el nuevo codificado con relación a la parte presupuestaria sobre los ingresos que recibió la Universidad al 30 de septiembre se efectuó un análisis por fuente de financiamiento, dentro de los ingresos de fuente 1 que corresponden a las rentas entregadas por el Gobierno por concepto de funcionamiento y gratuidad de la educación superior, de acuerdo al cronograma entregadas por la Tesorería de la Nación, con recaudaciones de 71,73%, con relación a los ingresos de Fuente 2 corresponde los recursos por autogestión generados por la institución como prestación de servicios, matrículas y otros derechos de educación, ingresos por productos agropecuarios y forestales, edificios, locales y residencias, otros que por su naturaleza de recaudación se registran en otras partidas de ingreso, su recaudación es por los cobros efectuados a través del depósito en BanEcuador de las actividades de autogestión El porcentaje al 30 de septiembre es de 40.17%, es necesario informar que dentro de esta fuente de financiamiento se registra la Gestión institucional para la recuperación del saldo por el valor 472.427,32 y reconocido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en referencia a los ingresos con Fuente 3 corresponden a las rentas preasignadas por la participación de IVA e impuesto a la renta, el devengado recaudado y hasta el mes de septiembre responden las cuotas entregadas por la Tesorería de la Nación y la recaudación se registra del 75.41%; es menester informar que los ingresos con Fuente 998 corresponde a los rubros por anticipos entregados por devengar que han sido tramitados ante el Ministerio de Economía y Finanzas y a la fecha se ha procedido a la amortización del 67.39%, en resumen al 30 de septiembre del 2024 en los ingresos presupuestariamente se recaudó como se detalla a continuación: Recursos Fiscales 73.46%, Recursos Fiscales generados por la institución 40.17%, recursos provenientes preasignados 75.41% y anticipos de ejercicios anteriores 67.39%, dando un total de porcentaje del 70.24% en ingreso. Los ingresos de los recursos fiscales generados por la institución, por la prestación d servicios, matrículas y otros derechos de educación en ingresos por productos agropecuarios, forestales, locales y residencias se planificó de acuerdo al techo establecido por las unidades aprobadas en la proforma y asignados por el MEF en presupuesto prorrogado por el valor de 2.039.369, sin embargo, las recaudaciones al tercer trimestre son de 40.17% que ya no están financiando los gastos planificados. Dentro de este mismo informe se evidencia que hasta el mes de septiembre en la fuente 2 se recaudó el total de 289.495,86, que cuenta en el informe con ítem presupuestario, como se puede evidenciar la recaudación más alta corresponde a los periodos en el periodo académico para el periodo de matrícula de tercer nivel y los planificados por el posgrado para el inicio de las cohortes respectivas, se puede evidenciar en cuadro.... Dentro del presupuesto de gastos codificado es de 18.736.645,14 que da la igualdad presupuestaria de los ingresos y los gastos, de lo cual se ha devengado por fuentes de financiamiento de conformidad al siguiente detalle: Recursos Fiscales fuente 1 el 43.99% de ejecución, Recursos Fiscales Generados por las instituciones Fuente 002 el 30.90%, Recursos provenientes preasignados Fuente 003 es de 68.35%, Fuente de anticipos de ejercicios anteriores 998 la amortización 67.39%, dando un total de ejecución de 58.49%, de conformidad a las políticas emitidas por la



autoridad el Consejo Universitario en el transcurso de este tercer trimestre se han efectuado las modificaciones presupuestarias que han permitido la distribución de recursos en las diferentes áreas, donde las unidades académicas y administrativas requerían y de esta manera poder cumplir con los objetivos y metas, realizándose 117 reformas presupuestarias en gasto corriente, bienes y servicios, capital que responden a 18 reformas de la planificación, la institución en este tercer trimestre del año 2024 para los diferentes procesos ha emitido 487 certificaciones presupuestarias dentro del sistema Esigef 163 y las manuales por la naturaleza del gasto 124, cumpliendo el proceso administrativo financiero establecido, es decir que con referencia al último informe del 1 de julio al 30 de septiembre se certificaron 162 certificaciones presupuestarias, al 30 de septiembre se han efectuado 1048 CURS de compromiso y 160 CURS de compromiso y devengado generando 1833 pagos confirmados. Los recursos del presupuesto se ejecutaron los siguientes grupos de gasto como se detalla a continuación: en Grupo 51 que corresponde a egresos de personal el porcentaje de ejecución fue del 67.30%, en el Grupo 53 de Bienes y Servicios de Consumo el 42.83%, en el Grupo 47 de otros egresos corrientes 14.82%, en el Grupo de Rentas el 67.81%, en el grupo 75 no se registra ejecución, en el Grupo 84 ingresos de capital 82.99% y en otros pasivos el 100%, dando un total de ejecución del 58.99%, los grupos que han tenido un considerable porcentaje de ejecución son relación a la nómina de Docentes, Servidores y Trabajadores el pago de jubilación complementaria, becas estudiantiles y becas a los docente en el grupo 58, en cuanto a la adquisición de bienes y servicios en el grupo 53 y con relación a los otros grupos no hay un considerable porcentaje de ejecución, atribuibles a que se encuentran en contratación pública planificadas, en el Informe se encuentra el gráfico de lo indicado. Los presupuestos asignados a Educación Continua tuvieron la siguiente ejecución presupuestaria: al 30 de septiembre la Gestión de Posgrado Cuarto Nivel de Educación Continua el 47.26%, el grupo de ejecución más alto es para honorarios de contratos civiles en donde se encuentran asignados los recursos para facilitadores, coordinadores, tutores, entre otros. La Universidad mantiene un Proyecto FIASA-INIAP-UEB en este año con un presupuesto de 279.391,58 en donde actuamos como coejecutores cuyos recursos son parte del INIAP 71.999,96 y 207.391,62 de parte de la UEB como contra parte de la ejecución de este proyecto que el año anterior dejó un saldo que se incorporó como parte del proyecto, al 30 de septiembre mantiene un 21.83% de ejecución en relación al devengado, en este alrededor de 121.770,55 centavos se encuentran certificados, varios de ellos se encuentran en etapa de ejecución de procesos de Contratación Pública. La ejecución como se puede ver es del 21.83% en este Proyecto Fondos de Inversión de Agrobiodiversidad semillas FIASA-INIAP-UEB. Se analiza también los programas presupuestarios que están distribuidos con relaciones a los procesos sustantivos efectivos de la entidad, en el Grupo 1 que corresponde a la Administración Central se ha ejecutado el 56.57%, en el programa 82 Formación y Gestión Académica 59.72%, en el programa 83 el 56.21%, y en gestión de la vinculación con la sociedad el 7.76%, **CONCLUSIÓN:** el presupuesto institucional se ha coordinado en sus diferentes etapas desde la programación con la formulación, la programación de ejecución presupuestaria con la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad y a su vez esta como responsables de cada unidad académica y administrativa aplicando las directrices, la planificación y financieras establecidos por los entes de control y aplicadas en la Universidad, estableciendo la planificación y priorización de los recursos para la asignación presupuestaria, dentro de este tercer trimestre se priorizó varias reformas, entre ellas la reubicación de recursos para garantizar el gasto de bienes y servicios, el gasto de profesores y estudiantes, las Unidades que remiten información para la planificación de ingresos por gestión institucional hasta el 30 de septiembre del ejercicio fiscal vigente, no han efectuado el cumplimiento de la recaudación, por



varios aspectos que deben ser analizados y detallados con la participación de los diferentes actores, originando que los gastos en esa fuente no se encuentran garantizados se encuentran supeditados a replanificación o a no ejecutarse lo planificado que afecta el accionar y objetivos propuestos con esa fuente de financiamiento. Con relación a los Grupos 53 y 84 se concluye que por varias unidades académicas y administrativas, a través de los administradores de contrato u órdenes de compra no han cumplido su planificación y solicitaron modificaciones que también hicieron reformas a la planificación y también a las proformas presupuestarias dictadas para cumplir con las obligaciones de ejercicios anteriores y otras que requirieron aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha efectuado la socialización de los documentos habilitantes para los pagos pero persisten llegando a la Dirección Financiera con inconsistencias y errores que generaron devoluciones e inclusive requirieron el asesoramiento de varias unidades, a pesar que por parte del Rectorado se han aprobado las directrices financieras requeridas por esta Dirección, han sido socializados y con formatos de control interno, concluyendo que en el mes de septiembre el presupuesto se ejecutó en un 58.49% que corresponde a 10.959.802,41 con relación al presupuesto devengado, con relación al presupuesto comprometido de 11.231.658,59, exceptuando el grupo 51 que son los fondos de nómina que se encuentran presupuestados casi en su totalidad, la diferencia corresponde a procesos que se encuentran certificados en procesos de ejecución y avance de conformidad a los plazos que se evaluarán al mes de diciembre.

RECOMENDACIONES: 1. recomendar que los señores Administradores de Contrato y Órdenes de Compra realicen el seguimiento de sus trámites para que lleguen al pago con los documentos y archivos digitales de conformidad a lo establecido en leyes, reglamentos, reglamentos internos y directrices institucionales. 2. Recomendar que las Unidades Administrativas y Académicas a quienes se les planificó y consecuentemente se les asignó recursos del grupo 84 que han iniciado sus procesos evalúen la situación particular de cada proceso para poder cumplir con la ejecución a fin del ejercicio fiscal con la finalidad de poder ejecutarlos o comprometer el recurso al cierre del ejercicio fiscal, caso contrario se sugiere que de no contar con los plazos prudenciales para ello se planifique en adquisiciones con anterioridad bajo un proceso de contratación que beneficie los intereses institucionales. 3. Recomendar que las Unidades que planificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen con la Dirección de Planeamiento para la reconsideración de recursos que permitan plantear la disminución con base a la recaudación al mes de septiembre proyectada a diciembre del 2024. 4. Recomendar a las Unidades Académicas que han solicitado certificaciones presupuestarias, soliciten los pagos que sean mensualizados para ir ejecutando el presupuesto una vez cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual. De acuerdo a la operación la carga operativa de pagos y liquidación se incrementará por los entes procesos de pago que no han llegado a la Dirección Financiera por lo que se recomienda que en los meses de octubre y noviembre se deben procesar los pedidos hacia la autoridad toda vez que en el mes de diciembre debemos ajustarnos obligatoriamente a las directrices del cierre del ejercicio fiscal emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, adicionalmente, dentro de los 15 días del mes de octubre se cumplirá el proceso externo de cumplimiento como es el seguimiento de la planificación presupuestaria en coordinación con la Dirección de Planeamiento en los formatos, formularios y plataformas dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas y en la Secretaria Nacional de Planificación, por lo que en cumplimiento de mis atribuciones presento en avance de la ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre para conocimiento y análisis, gracias.




ING. MARIO ESCOBAR, compañeros realmente es plausible la presentación que realiza la Directora Financiera referente al Informe, deberíamos leer detenidamente lo que está señalando porque parece que con la Ingeniera habíamos dialogado anteriormente que en vinculación prácticamente estamos fallando, ya que se tenía pocos recursos económicos, sin embargo si hablamos aquí hay una asignación de 4000 dólares y de eso se ha ejecutado el 7%, realmente quién está fallando el Departamento de Investigación y Vinculación se debería dar el seguimiento de esos recursos, no si también constó de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones en el sentido de que hay documentos que se tiene que devolver porque en los trámites no están bien designados los recursos, entonces que estamos haciendo para corregir esa deficiencia y falta de información.

ING. VINICIO MONTALVO, compañeros si nos llama la atención lo que acaba de mencionar el compañero, nos llama también la atención que estamos en el mes de noviembre se nos presenta el informe, debía presentarse a inicio de octubre, la otra de las particularidades que me llama bastante la atención y no se ya parece de índole que se nos va de las manos y ya pasa a la parte administrativa de Talento Humano o de mandos superiores porque llama la atención en cuanto se refiere a la parte pertinente, Recomendar que los señores Administradores de Contrato y Órdenes de Compra realicen el seguimiento de los trámites para que lleguen al pago con los documentos y archivos digitales de conformidad a lo establecido en Leyes, Reglamentos internos y directrices institucionales. En la parte pertinente en lo que se refiere a las Conclusiones en el punto se menciona que se ha socializado para los pagos pero persisten llegando a la Dirección Financiera con inconsistencias y errores que generaron devoluciones e inclusive requirieron del asesoramiento de varias unidades a pesar de que por parte del Rectorado se han aprobado las directrices financieras sugeridas por esta dirección que han sido socializadas y con formatos de control interno; sin embargo los mandos medios se están quedando los trámites y por supuesto la ejecución presupuestaria estamos en el 58% y estamos al borde de terminar el ejercicio fiscal y por sobre todas las cosas nos llama la atención de que el dinero se va a regresar a las arcas fiscales, quién pierde no solamente la Universidad sino pierde la Provincia de Bolívar y obviamente nosotros que estamos siempre en el ojo del huracán por que no lograron ejecutar nuevamente el presupuesto, entonces quisiera saber cuál sería la estrategia para lograr ejecutar el presupuesto.

DR. MARCO CHÁVEZ, quiero hacer una recomendación estamos hablando el tema de un informe del presupuesto institucional, sería bueno que la explicación sea más práctica porque en mi caso desconozco muchos temas financieros por ser abogado pero si me nace muchas dudas cuando le escucho a usted, sería mucho más práctica en la exposición, quiero que me explique la segunda recomendación, respecto de la asignación de recursos del grupo de gasto 84, le pregunto esto porque persiste la misma recomendación que en el primer informe.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, de igual manera si por favor fuera más práctica la información y amplia para nosotros que no estamos inmersos en esos tema porque no entendemos de donde sale esto como sale esto y se nos va varias preguntas en las cuales no podemos obtener respuesta, pues hemos buscado en el internet, pero mejor de una personal profesional que conoce de esto para que nos ayude con el tema, si fuera posible que sea un poquito más explicativo para poder entender.



SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad pido disculpas por el poco tiempo que tuvimos para analizar estos documentos, en realidad son documentos muy importantes que hay que analizar a detalle y bueno no somos contadores hacemos otras actividades y sería bueno que la información nos llegue un poco más de tiempo para poder analizar, como bien decían los compañeros, quisiera preguntarle en la página 4 si no estoy mal se habla de que se hace modificaciones presupuestarias que ha permitido la distribución de los recursos de las diferentes áreas académicas y administrativas, en realidad como Representante de los Empleados y Trabajadores no hemos visto esas reformas en realidad yo mismo he hecho algunas expresiones acá en Consejo debido a que no hemos sido atendidos en las situaciones de compra de seguridad de aseo y eso prácticamente está reflejando como un gasto, entonces si me preocupa porque hay 117 reformas de las cuales no considera que habido gasto de compañeros trabajadores, entonces eso si me preocupa. Por otro lado, acabé de hablar con el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y en realidad es una explicación financiera de que vamos a formar parte del Proyecto FIASA con una cantidad de 207 mil dólares y les sugería que se busque la forma de dar un poco vialidad y también de dar prioridad a nuestro equipo caminero que tenemos y también a nuestros vehículos, porque leí también que se va a contratar un vehículo con todo chofer, digo esto compañeros de Consejo, porque en realidad hoy en las redes se ve a gente que desconoce que hace más daño a la Universidad y nosotros como Consejo debemos cuidar y precautelar a nuestro Rector en este caso a nuestra universidad, entonces en este proyecto yo quisiera considera que en vez de hacer una contratación, se trate de ver como arreglar un carro de los que están parados con una ínfima cuantía y se pueda hacer un bien para este proyecto.

DR. FRANCISCO MORENO, creo que la preocupación de todos los compañeros en la cuál se establece con lo relacionado con el informe porque efectivamente se habla de una ejecución presupuestaria de 58.49%, pero quisiera ver cuál es la proyección hasta el mes de diciembre para saber como estamos, porque puede ser que ahora del 58.49% y a lo mejor hasta diciembre el 100%, si quisiéramos conocer sobre esto también.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades en relación al informe se ha presentado a la autoridad al 15 de octubre que es los 15 días posteriores al cierre de la cohorte que es al 30 de septiembre, como ustedes saben para poder emitir el informe estoy dentro de los plazos que me permite la Ley, dentro del informe presupuestario con la cohorte. El informe financiero es justamente números en la parte presupuestaria habla de todos los recursos que estamos teniendo como institución si fuera un informe de la planificación a lo mejor ustedes lo entenderían de mejor manera porque ahí se especifica el rubro, la partida presupuestaria, la actividad a la que se ha generado y quienes son los responsables, en el presupuesto se manejan números globales enteros, entonces más bien he considerado explicarles detalladamente inclusive como llegó el presupuesto institucional y como fue aprobado en la Asamblea, les he hecho una explicación en la información del presupuesto de ingresos les he hecho que corresponde y que tipo de recursos se genera con esas fuentes de financiamiento, más bien habido una explicación del presupuesto por fuente, por programas y por gasto, más le he explicado el porque nos entregan recursos por fuentes, de acuerdo a la normativa que corresponde para el efecto. El presupuesto se a explicado así para que vayan viendo como está el presupuesto de ingresos y como se ha dispuesto la conformación del presupuesto de gastos, el informe está dado por la ejecución de acuerdo a lo que cada una de las unidades van remitiendo, el seguimiento a cada unidad administrativa y académica no le corresponde evaluar a la Dirección Financiera, sino le corresponde la evaluación



a la Planificación institucional, es por eso que ustedes como se puede ver este es el informe financiero, lleva números, de ahí si ustedes a lo mejor necesitan el informe de la planificación, ese si les puede llegar por cada una de las dependencias, cuánto ha sido asignado por cada actividad. En el presupuesto es global se maneja por la totalidad, por la integralidad del presupuesto. Las recomendaciones que se ha realizado es justamente es por que se hacen las modificaciones presupuestarias, porque no se habla solamente de porque no se atiende a los compañeros empleados, sino porque se maneja por los procesos sustantivos y adjetivos y dentro de estos procesos hay varias actividades, esta situación no la maneja la Dirección Financiera sino la maneja en cifras global, entonces esa situación para aclarar y dentro de lo que está en el documento explicado la recomendación dos de lo nuevamente decimos es justamente es porque cada proceso debe llevar un seguimiento, entonces que es lo que hemos visto que la administración de contrato está esperando su ejecución y que llegue pero no va haciendo el seguimiento real de su trámite, sino que espera que a lo mejor la otra persona vaya cumpliendo situaciones que están asignados de ellos por cumplir una asignación de administradores del contrato o administrador de una orden de compra, dependiendo del proceso que está asociado al SERCOP o hay situaciones de los mismos grupos que son contrataciones que no están asociados a procesos de contratación y que no necesitan ese seguimiento de todas las áreas sino de otras áreas que tienen relación directa con la contratación pública. La proyección que se está viendo a diciembre sería del 80 al 85% de ejecución, porque razón fue conocimiento para los Directivos que el Ministerio de Finanzas sacó las nuevas directrices en los que en vez de alargar las fechas de cumplimiento acortaron, entonces todos los procesos de comprometimiento de los recursos y las fechas de cumplimiento han sido reducidas prácticamente un mes y si todos los procesos que están corresponde al 30 e noviembre que ya se cierra todo, como se puede ver hay procesos que están en ejecución, sin embargo esos procesos van a quedar en cola lamentablemente por la aplicación de las directrices del cierre del ejercicio fiscal y apertura del ejercicio 2025 emitidos por el ente de control Ministerio de Economía y Finanzas que suscrito por el señor Ministro y Viceministro y lo mismo en relación a las directrices emitidas a Planificación, emitidas por la Secretaria de Planificación. El Ministerio de Finanzas indica que el presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, en este año no sucedió eso en la Asamblea se aprobó el presupuesto prorrogado en el mes de abril, en base a eso tuvimos el cálculo de la distribución de las universidades con una inclusión de otra universidad.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros he escuchado a varios compañeros coincidir con lo que voy a manifestar, el punto es conocimiento del informe financiero claro nosotros somos el Órgano Superior de la Universidad y ese conocimiento nos permite tener el suficiente conocimiento para que en base de aquello también hacer nosotros también nuestro papel como legisladores y fiscalizadores, manifestaba se vuelve a repetir la misma recomendación que la vez anterior, lo manifestaba el DR. Marco Chávez, creo de que en este sentido si bien es cierto el punto quedará conocido, pero ese conocimiento nos permite tomar acciones a eso es lo que me quiero referir. Lo otro parece muy simple el punto conocimiento y lo ponemos en varias ocasiones al señor Rector le hemos solicitado que este tipo de puntos que son un tanto complejos bien lo manifestaba usted no todos tenemos la formación en economía para poder entender rápidamente, hay compañeros como el Ing. Monar que tiene su formación en eso y comprende y entiende y lo digiere rápido nosotros no, entonces creo que debería ser tratado en una ordinaria y por lo menos nos de en 48 horas o más tiempo para poder leer, le escucho señora Directora aquí está de manera global y me surge una pregunta y voy a pedir la información correspondiente, por ejemplo como



decía mi compañero Mario los valores son mínimos 400, 4000 son mínimos en relación al presupuesto, la Contraloría no le ve si es mínimo o máximo, se cumplió o no se cumplió, por ejemplo a mí me surge si estamos hablando de ingresos y egresos; los ingresos por ejemplo no se si ahí deba contemplarse cuánto pagan las personas que tienen los bares en el comedor universitario, se depositan en la cuenta y eso en que cuenta de lo que usted nos informa se refleja, se me ocurrió este momento, porque lo vemos de manera general, lo vemos de manera amplia, yo pediría haciendo énfasis de los compañeros de que este tipo de puntos sea tratado en una sesión ordinaria que por su naturaleza la información se nos tiene que remitir con mucho tiempo antes para poder analizar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros se ha puesto en conocimiento el informe del presupuesto al 30 de septiembre de 2024, de acuerdo a las sugerencias también que participe el compañero de Planeamiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2024 – 086

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO NRO. UEB-DF-2024-025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024, SEGUIMIENTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de 8 Docentes Postulantes al Plan Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, señores autoridades, en la reunión realizada en la Comisión de Investigación se revisó los requisitos y el cumplimiento de los mismos por parte de los postulantes que en este caso fueron un total de 17 Docentes los que postularon para Formación Doctoral y las ayudas económicas conforme lo que establece el Reglamento de Formación Doctoral, fueron aprobados un número de 8 Docentes que cumplieron con los requisitos. Cabe recalcar conforme lo que establece el Reglamento mencionado los colegas se comprometen en entregar los productos fruto de su formación doctoral como son artículos de alto impacto y como también los compromisos que establece que es devengar la colegiatura de acuerdo al Reglamento.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta es una oportunidad para los compañeros Docentes que están en el proceso doctoral, si bien es cierto aparte del esfuerzo, sacrificio, trabajar y no contar con recursos para esta movilización es pertinente que el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación tenga esa oportunidad de buscar esos recursos y dar ese beneficio a los compañeros docentes, que han cumplido los requisitos.



DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros tengo una inquietud en los documentos que se está revisando en el archivo que nos hicieron llegar en el punto 4 está solamente un Memorando con fecha, no está dirigida a nadie y me parece que está incompleta la información y la documentación para el tratamiento de este punto.

DR. FAVIÁN BAYAS, gracias por sus observaciones, en las escalas de valoración cumple o no cumple son las escalas que establece el Reglamento en la cual se debería ir evidenciando, en este caso si con cinco parámetros de medición y cumple cuatro, evidentemente cumple al menos la mayoría de los estándares que debería establecerse, en el caso de la documentación está con errores se tendrá que revisar en el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, porque en realidad no sabemos que es lo que sucedió con los documentos que no están completos.

DR. OSWALDO LÓPEZ, voy a empezar por conversarles algo, tengo conocimiento que fue ratificada la glosa de ayudas económicas, becas de un grupo doctoral, en la Contraloría fue ratificada. En el caso de los compañeros Oscar Tanqueño y la Ing. Arguello se les dio el permiso aquí y que constan en listado del documento entregado se beneficien o no del recurso, porque no consta entonces Ramiro Jaramillo, porque no se va con recursos de la Universidad, listo, el Ing. Tanqueño y la Ing. Arguello también digo yo, no deberían estar en los listados, en los 8 que están beneficiados para la beca el Ing. Carlos Fabián no es Rodríguez es Ramírez, si aprobamos así sería otro no él, Diana Catalina Ayala Gavilanes, Eddy Stalin Alvarado Pacheco, Geofre Javier Pinos Morales, María de los Ángeles Bonilla Roldán, Miguel Ángel Gavilán Guerrero, Viviana Elizabeth Suárez Aldaz. Es plausible y beneficioso para la Universidad, usted dijo importante Dr. Bayas como se hizo con el Ing. Jaramillo líneas de vinculación pero aquí no se ve ni siquiera un resumen, debería haberlo, así como un informe de Talento Humano, así como existe certificación de partida presupuestaria, yo lo primero que veo en puntos así es certificación presupuestaria e Informe de Talento Humano, no hay, no hay ese informe de la selección, no es que no le crea pero los de Contraloría no dicen que usted obra de mala o buena fe, piden papeles, pero así entonces hay que completar documentación, la partidas presupuestaria tienen desde agosto, septiembre, octubre hacen la reunión la Comisión, ya tenían la partida presupuestaria, Talento Humano y el otro informe, bueno repito por mi vean ninguno de los que estamos aquí vamos a oponernos que los compañeros vayan hacer su doctorado, ninguno pero yo no quiero estar en problemas o en los zapatos de los compañeros que han sido ratificados la glosas, porque acordémonos somos responsables solidarios y cuando ya vienen las responsabilidades muchas veces los beneficiarios dicen para que aprobó, yo creo bastante importante que concretemos eso y veamos esas enmiendas.

DR. FAVIÁN BAYAS, recordemos que en este Consejo mismo se aprobó la Convocatoria es por ello que la partida presupuestaria tiene de agosto, pero la convocatoria recién se aprobó a finales de septiembre, los colegas que presentaron oficios de manera inicial son 17 pero al momento de cumplir los requisitos que dice la convocatoria solo aprueban 8, independientemente de los demás profesores que están optando a los demás programas doctorales que no postularon a esta Convocatoria. Si bien es cierto antes presentaron oficios pero a esta convocatoria no presentaron no vieron la necesidad de hacerlo; por otro lado vamos a tener muy en cuenta esas observaciones más que todo los errores tipográficos de secretaria y lo que menciona el Doctor tiene razón hay que completar información más que todo el estudio técnico que se hizo a cada



uno de ellos conforme al plan doctoral que optaron, nos comprometemos como Vicerrectorado de Investigación adjuntarles toda la información de cada uno de los postulantes.

DR. MARCO CHÁVEZ, le pregunto Doctor cuántas personas son las beneficiarias 7 u 8, porque aquí en el documento constan 7; si bien es cierto en el ámbito del derecho las acciones y omisiones son sancionadas, en el ámbito administrativo tenemos que ver y evidenciar para no cometer errores porque de otra manera el Código Orgánico Administrativo también sanciona a las personas que por un simple error que parezca se sanciona, las cosas se debe manejar bien en este caso, insisto nuevamente Doctora que se haga un llamado al momento que se les llama que vengan y presenten los informes las diferentes autoridades se las haga con el tema de responsabilidad necesaria, porque lo digo esto porque veo desde un punto de vista personalísimo de otras personas que vienen a informarnos que nos vienen a dar solo lectura de lo que nosotros tenemos en nuestras computadores, eso no es así, ósea debe presentarse un verdadero informe metodológico e incluso pedagógico y no es el hecho de solo se venga a dar lectura, es una recomendación personalísima que vengan a dar sus informes con la verdadera responsabilidad para que de una u otra manera dar una explicación de manera clara y no escueta; otra pregunta estimado Doctor si bien es cierto hay un Reglamento y ese Reglamento consta en la resolución en la que falta que se motive, aquí se menciona los Requisitos para acceder y ser beneficiario a la beca, cuáles son los requisitos.....Porque conozco muy bien al compañero de la Carrera de Derecho Dr. Miguel Ángel Gaviláñez, se su verdadera producción científica, se que es un hombre dedicado a la investigación científica, conozco que tiene capítulos en artículos científicos, pero en el documento indica prácticamente que no cumple nada, es decir que prácticamente no cumple automáticamente nada y no creo que sea así porque conozco la trayectoria investigativa de él, esa es mi inquietud.

DR. FAVIÁN BAYAS, dentro de los requisitos es que el programa doctoral cumpla con todas las líneas de investigación de las IES o al menos en la mayoría de ellas dentro de nuestras líneas de investigación, mismas que se encuentran en el CIDETI que de igual manera está aprobado por este Consejo Universitario, son requisitos de forma y los de fondo que al menos el profesional no haya sido beneficiado previamente de un proceso de becas, debe ser docente titular, no debe haber incurrido en ningún problema grave dentro de la institución, no haber tenido ninguna deuda dentro de la institución, y haber publicado al menos un artículo científico dentro de los requisitos más importantes y a parte de eso comprometerse en devengar el triple de tiempo del que ha sido beneficiado, en el reglamento también indica que también debía haber participado en proyectos de investigación, como les menciono parece que hubo un error de tipeo que en realidad se tiene que revisar, en caso del Dr. Miguel Ángel Gaviláñez si cumple con investigación científica...

MOCIÓN emitida por el Ing. Manuel Monar que se devuelva el trámite para que se subsanen los errores en los documentos, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 018 – 2024 – 087

CONSEJO UNIVERSITARIO


RESUELVE: POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y DEVOLVER EL TRÁMITE AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE SE SUBSANEN LOS ERRORES EN LOS DOCUMENTOS

Por secretaria da a conocer que concluye con el orden del día de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer la presencia de ustedes ha sido muy importante por la participación y el apoyo brindado en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR


DRA. SILVIA PACHECO
ENCARGADA DE CONTINUACIÓN DE
SESIÓN


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

